

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

DECLARA

Su profunda preocupación y condena a la violación de la Convención de Asilo Diplomático suscripta en 1954, por parte del régimen venezolano frente a la obligación de otorgar salvoconductos a los asilados políticos en la embajada argentina en Caracas: Magali Meda, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos, Claudia Macero, Omar González y Fernando Martínez Mottola, integrantes del equipo de María Corina Machado.

Damián Arabia
Diputado Nacional

Co-firmantes:

Dip Sergio Capozzi, Dip. Silvana Giudici, Dip María Eugenia Vidal,

Dip. Alejandro Finocchiaro, Dip. Sabrina Ajmechet, Dip. Héctor Stefani,

Dip. Martín Ardohain, Dip. Sofía Brambilla, Dip. Hernán Lombardi,

Dip. Cristian A. Ritondo, Dip. Ana Clara Romero, Dip. Martín Maquieyra,

Dip. Gerardo Milman, Dip. Patricia Vásquez

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los ciudadanos venezolanos Magali Meda, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos, Claudia Macero, Omar González y Fernando Martínez Mottola, se encuentran desde marzo asilados en la Embajada de Argentina en Caracas, debido a la persecución política ejercida por el régimen dictatorial de Nicolás Maduro.

Estos ciudadanos, miembros del equipo de la destacada líder opositora: María Corina Machado, han sido objetos de amenazas, hostigamiento y violencia por parte de las autoridades venezolanas debido a su labor en defensa de la democracia y los derechos humanos en su país.

La situación de los asilados políticos merece la condena de toda la comunidad internacional, dado que se encuentran privados de sus derechos, entre ellos de la libertad de movimiento, impedidos de retornar a sus hogares y a las rutinas cotidianas durante un largo período, que hoy ya supera los cincuenta días.

La negativa por parte del régimen de Nicolás Maduro de facilitarles los salvoconductos necesarios para garantizar su seguridad y libre movilidad, contraviene los preceptos del derecho internacional, sino que también transgrede los términos establecidos en la Convención de Asilo Diplomático suscrita en la ciudad de Caracas en el año 1954 que contradistingue a nuestra región en el mundo.

El régimen liderado por Nicolás Maduro en Venezuela está caracterizado por la sistemática violación de los derechos humanos y por una política de persecución contra opositores y disidentes políticos. Estas violaciones se han manifestado en diversas formas, incluyendo detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales, censura de medios de comunicación y represión de protestas pacíficas.

El asilo concedido por nuestra Embajada en Caracas es una muestra clara de la solidaridad internacional y del compromiso que identifica la política exterior de nuestro país en la defensa de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Damián Arabia
Diputado Nacional

Co-firmates:

Dip Sergio Capozzi, Dip. Silvana Giudici, Dip María Eugenia Vidal,

Dip. Alejandro Finocchiaro, Dip. Sabrina Ajmechet, Dip. Héctor Stefani,

Dip. Martín Ardohain, Dip. Sofía Brambilla, Dip. Hernán Lombardi,

Dip. Cristian A. Ritondo, Dip. Ana Clara Romero, Dip. Martín Maquieyra,

Dip. Gerardo Milman, Dip. Patricia Vásquez